



Laudatio de Enrique Bonete Perales, padrino de la doctora *honoris causa* por la Universidad de Salamanca Adela Cortina Orts

Con la venia.

Es para mí un honor inmerecido ser el encargado de la *laudatio* de la doctora Adela Cortina, catedrática emérita de Ética y Filosofía Política de la Universidad de Valencia. Agradezco sinceramente la excelente acogida que la propuesta de otorgarle el Doctorado Honoris Causa suscitó en su día por parte de diversas facultades, departamentos y centros de esta Universidad, y especialmente por el Rector, D. Ricardo Rivero. Igualmente, doy las gracias a las autoridades nacionales y locales, a los vicerrectores, docentes, alumnado y familiares, que con su presencia apoyan esta investidura.

Antes de continuar mi breve intervención, veamos un vídeo sobre el perfil intelectual de la catedrática Doña Adela Cortina.

[Proyección de un vídeo sobre la trayectoria de Adela Cortina Orts]

Estamos convencidos de que la propia universidad salmantina se engrandece hoy al incluir en su elenco de Doctores honoríficos a una de las más influyentes mujeres en el ámbito cultural español e iberoamericano. Por su magisterio en la filosofía moral acaba de recibir un merecido homenaje en una obra colectiva bajo el título de *Ética y Filosofía Política*, publicada por la editorial Tecnos, de más de seiscientas páginas, en la que colaboran numerosos investigadores de diversas tendencias, tanto de nuestro país como de Iberoamérica y Alemania y no pocos de ellos estudian su pensamiento ético más original.

Por sus propuestas morales y por las críticas a la vida social española, esbozadas tanto en los artículos periodísticos como en sus libros, se ha ido convirtiendo esta escritora durante las últimas décadas en la más conspicua heredera de la concepción del intelectual (como crítico de la moral vigente y de la democracia establecida) que desempeñaron en sus respectivas épocas filósofos y articulistas españoles tan destacados como Ortega, Aranguren, Laín Entralgo o Julián Marías, por ejemplo.

Paso ahora a presentar en pocos minutos una de las aportaciones éticas más valiosas, a mi juicio, de la profesora Cortina: la defensa del principio de la dignidad y su relación con lo que ella denomina *razón cordial*.

De sus obras se deriva que la dignidad de la persona ha de convertirse en la orientación fundamental del marco político democrático, resultante de la modernidad. Tal principio



lo considera el núcleo de la moralidad, gracias al cual difícilmente se pueden alegar razones que justifiquen el atropello de los derechos humanos. La dignidad de las personas ha de respetarse en cualquier diálogo sobre normas morales, tanto en el *punto de partida* como *durante* el proceso argumentativo e igualmente tras el acuerdo alcanzado, a modo de criterio de validez de lo consensuado sobre las cuestiones éticas, jurídicas o políticas. Tesis que va mucho más allá de lo articulado por Jürgen Habermas o Karl Otto Apel, sus maestros germanos.

El principio de la dignidad está muy presente en los diversos campos de la ética aplicada que desarrolla en sus escritos. Es algo así como el foco central que ilumina cualquier debate en contextos prácticos. Constituye una especie de test en orden a conocer si una concreta actividad pública contribuye o no a la realización de la justicia social. Será la dignidad de la persona, por un lado, el *límite moral* de la actividad en cuestión, y, por otro, el *fin principal* que tendrá que alcanzar. Aplica tal principio a múltiples ámbitos: ética cívica, jurídica, de la empresa, de la educación, de la información, del consumo, bio-ética, neuro-ética, ética de los animales, etc.

En sus obras más recientes el concepto de dignidad de la persona ya no se apoya solo en la autonomía del sujeto (al estilo de Kant), ni en la capacidad comunicativa (al modo de Habermas o Apel). La filosofía moral de Cortina ha ido evolucionando con afán de complementar tanto al ilustrado de Königsberg como a sus maestros alemanes desde una perspectiva original y fecunda. En el nuevo proyecto intelectual de la “razón cordial” la dignidad se vincula cada vez más con un proceso existencial, comunitario y social de *reconocimiento mutuo*, pero derivado de una *previa experiencia compartida de “ligatio”* (vínculo). Busca la catedrática construir una ética sensible a dimensiones emotivas y afectivas que no pueden ser marginadas por la razón filosófica a la hora de explicar las *motivaciones* y *justificaciones* de la vida moral, de los complejos ámbitos de la práctica, tanto individual como pública.

Es para ella esa especie de reconocimiento cordial o compasivo la raíz del comportamiento moral, de las *ob-ligaciones* que nos impulsan a buscar la justicia, la solidaridad con el prójimo, especialmente con los que más sufren. Esta experiencia antropológica de estar “ligados” nos hace percatarnos de que compartimos los humanos el mismo valor, lo cual posibilita *reconocernos* como dignos de respeto y afecto. De ahí el rechazo a cualquier tipo de instrumentalización de las personas estrechamente vinculadas en su humanidad, mas también en su vulnerabilidad, dependencia y fragilidad constitutivas.

Todo ello no emana de una razón lógica y fría, sino sensible a las dimensiones más emotivas de las relaciones interpersonales. Sin esta capacidad de empatía no podríamos entrar en un diálogo, ni asumir las consecuencias de lo acordado, ni ser receptivos a los intereses de quienes, por alguna discapacidad grave, difícilmente ejercen la competencia

comunicativa. Defender el principio de la dignidad como fundamento de los derechos, y justificarlo desde la razón, carecería de sentido si fuéramos incapaces de estimar, de experimentar algún tipo de *ligatio* unos con otros. Esta es la tesis antropológico-moral reiterada por la filósofa en sus últimos escritos. Sin la previa estimación o “ligazón”, los derechos no serían más que *convenciones* históricas o sociales que en cualquier momento podrían ser ignoradas. Meras *concesiones* del poder político que igualmente cabría anular por diversas circunstancias. No es así. Según la catedrática emérita los derechos (y la dignidad de las personas en que se basan) han de ser *reconocidos* como anteriores a las concretas organizaciones políticas y realidades legislativas. Tales instancias no sólo han de garantizar los derechos, sino que en su funcionamiento democrático siempre deben inspirarse y dejarse guiar por ellos.

No quisiera concluir mi intervención sin recordar que la primera vez que me encontré con la profesora Cortina fue durante la III Semana de Ética organizada por la Universidad de Granada (en 1983). Estaba yo sentado e inquieto en la primera fila de una gran sala repleta de público. Era entonces un joven Agregado de Filosofía en la Enseñanza Secundaria, con 23 años. A mi vera el célebre intelectual José Luís Aranguren, sobre quien redactaba en aquella época mi tesis doctoral en torno a su pensamiento ético. Me dijo al oído Aranguren algo así antes de que se iniciara la esperada conferencia. Aún lo recuerdo, treinta y cinco años después: *Preste usted mucha atención, D. Enrique* (Aranguren siempre me hablaba de “usted”, aunque, por edad, podría ser entonces mi abuelo). *La profesora Adela Cortina es una mujer intelectualmente superdotada. Acabará siendo una destacada filósofa en nuestro país. Ya lo verá, ya lo verá con el paso del tiempo...* Aquel pronóstico arangureniano se ha cumplido con creces, como hoy podemos constatar aquí.

Por ello, me embarga la emoción y la alegría en estos momentos, en tan solemne acto académico y lugar histórico. Es, sin duda, una muestra de excelencia intelectual el hecho de que en su octavo centenario la Universidad de Salamanca, de la que formo parte desde hace tres décadas, esté dispuesta a acoger en su seno como Doctora *Honoris Causa* a la catedrática Doña Adela Cortina (nacida en Valencia, como yo, dicho sea de paso), una de las mujeres filósofas más brillantes con que cuenta nuestro país, mejor dicho, nuestra lengua castellana, a comienzos del siglo XXI.

Muchas gracias.